

Murcia 22 de Junio de 1782

Aprovecho sin perjuicio de Texcoco el
anterior Repartim^{to}, y el de Utenzil.
y Paroa que acompaña, con sus copias co-
bratorias, y las R.^s contribuciones de la
villa de Molina correspond^{tes} al presente
año.

Levado
E

